

- 5) El límite de F_{max} en el ancho de la garganta del corazón del desvío puede sobrepasarse cuando hay riesgo de encabalgamiento de la pestaña de la rueda (la rueda gira sobre la pestaña más que sobre la superficie de rodadura).

El respeto de la garganta máxima en el corazón permite la circulación de ruedas que tienen una altura diferente D (según la NEM 310G).

Si la oblicuidad de los ejes hace necesario un ensanchamiento de la garganta más allá de la cota F_{max} , es necesaria una reducción de la cota S por las mismas razones. Así la altura mínima de la pestaña D puede ser inferior de 1 mm a la cota máxima. La profundidad H_{max} de la garganta sólo puede ser \geq a $H_{min} + 1$ mm.

La anchura F necesaria de la garganta del corazón se determina por la oblicuidad de las ruedas en las curvas. Los valores indicativos son los siguientes:

R > 55 **G**: F mínima

R > 42 **G**: media entre F_{min} y F_{max}

R > 30 **G**: cota máxima F

R < 30 **G**: utilización excepcional de F cuando deben circular vehículos de gran batalla de ejes rígidos.

Fuera de los corazones, es necesario en el contracarril: $F_r = G - C$, y en las gargantas libres: $F' = G - E$.

- 6) El límite H_{min} sólo atañe a la profundidad de la garganta del corazón. Es necesario aumentar la profundidad en $H' > 1,3 H_{min}$. bajo el PR.